

## INFORMA-t

### **REGISTRO CIVIL: POR FIN UNA NUEVA VACATIO LEGIS HASTA 2020**

**La cordura ha vuelto a la Comisión de Justicia del Congreso y el Ministerio de Justicia y varios grupos de la oposición pactan un acuerdo de prórroga de la Ley 20/2011 de dos años**

Desde UGT manifestamos nuestra máxima satisfacción por haberse conseguido por fin una nueva vacatio legis de dos años, tal y como UGT estamos pidiendo desde la reunión del 28 de febrero con el Ministro de Justicia, pues la situación política ya mostraba las dificultades existentes para votar una nueva proposición de ley.

Después llegó el engaño de Unidos-Podemos que ha estado varios meses jugando con todos nosotros y con su Proposición de Ley, que nunca llegaron a presentar para su toma en consideración. Pero mientras desde UGT, que no nos creíamos nada, y que nuestro único fin era evitar que la Ley 20/2011 entrara en vigor y que el Registro Civil siguiera en la Administración de Justicia, hemos seguido trabajando para conseguir este objetivo que ya es una realidad.

Desde UGT, nuestras actuaciones han sido seguir hablando y presionando a varios grupos de la oposición para que contactarán con el Ministro de Justicia y con el grupo popular. De ahí, que desde febrero UGT haya dirigido varias cartas al Ministro, como ya os hemos ido informando en notas

anteriores, para que se dirigiera a estos grupos y comenzarán a trabajar en la propuesta para sacar adelante la vacatio legis de 2 años.

Ya en la semana del 9 de abril al 15, supimos que el acuerdo estaba muy cercano, pero debido a la situación tan complicada que se vive en el Parlamento entre los grupos políticos, preferimos no adelantar noticias que luego pudieran quedar frustradas a la hora de la votación.

Pero ya si podemos afirmar que la Comisión de Justicia, ha acordado prorrogar 2 años la entrada en vigor de la Ley 20/2011 del Registro Civil, hasta el 30 de junio de 2020, este acuerdo ha sido rubricado por el PP, PSOE, Ciudadanos, PNV y PdeCat, con la única abstención del grupo Unidos Podemos. Esta nueva vacatio legis tomará la forma legal de enmienda adicional a la proposición de Ley para delimitar normativamente la situación de vivienda desocupada "ley de los ocupas" que será aprobada el próximo martes 24 de abril en la Comisión de Justicia, que ese día, tendrá competencia legislativa plena, y después será enviada al Senado.



*En justicia carrera profesional ya*

SINDICATO DE JUSTICIA DE LA FeSP-UGT

Avenida de América; nº 25-3º Planta; Madrid; C.P. 28002 [sindicatojusticiaugt@gmail.com](mailto:sindicatojusticiaugt@gmail.com)

<http://www.fespugt.es/sectores/age/justicia> Teléfono: 915897243 / 7234